



DECRETO ALCALDICIO Nº

Quintero 1 2 JUN. 2015

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 17 de noviembre de 2014 a nombre de **JENNIFER ALEJANDRA SILVA ALARCON**, Cedula de Identidad **N°** en el giro de bazar, venta de ropa, confección, venta de telas y cortinajes, para funcionar en local comercial de calle Estrella de Chile N°193, Local 6 modulo N° 12, Quintero.

Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses "NO RENOVABLES" a contar del 20 de Mayo hasta el 20 de Noviembre del 2015, a JENNIFER ALEJANDRA SILVA ALARCON, Cedula de Identidad N° para funcionar en local comercial ubicado en calle Estrella de Chile N°193 Local 6 modulo N° 12 Quintero, en el giro comercial de bazar, venta de ropa, confección, venta de telas y cortinajes.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL AMAURICIO CARRASCO PARDO

Distribución:

1. Alcaldía

DAU DE QUI

SECRETARIO

- 2. Secretaria Municipal
- 3. Patentes Comerciales
- 4. Interesado

MCP/YGS/MINP/MBVP/pdl